



## **REGLAMENTO SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA 2025**

La Corporación Cultural de La Reina, con el propósito de fomentar y facilitar el acceso a la producción musical, especialmente de nuestros vecinos y vecinas, ha implementado una sala de ensayo y estudio de grabación en el Centro Cultural Nemesio Antúñez, ubicado en Avenida Ossandón 11.

Esta sala está equipada con los instrumentos y equipos necesarios para que bandas y solistas puedan realizar ensayos y grabaciones de manera profesional, contando con asistencia y acompañamiento en producción.

### **1. Condiciones generales**

#### **1.1. Ensayos:**

- Si no es posible asistir a la hora reservada, el usuario debe avisar a lo menos 3 horas antes mediante correo electrónico ([casona@culturalareina.cl](mailto:casona@culturalareina.cl)) o teléfono (+56 552849199).
- Si no se da aviso en el plazo indicado y la agrupación o solista no se presenta en la hora agendada, no se reembolsará el pago efectuado.
- El arriendo por ensayo debe pagarse antes de hacer uso de la sala a través de transferencia electrónica o de manera presencial en horario de atención a público (martes a sábado de 09:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas)

#### **1.2. Grabaciones:**

- Para grabaciones que impliquen registro de proyectos musicales con más de un integrante/instrumento, se deben considerar como mínimo 2 horas para la grabación, contemplando el tiempo de montaje de microfonía, pruebas de sonido y registro del audio. Solo en el caso de locuciones o tomas vocales, se podrá agendar una hora como mínimo.
- El tiempo de montaje de los instrumentos y la microfonía está incluido dentro de las horas reservadas.
- Si no es posible asistir a la hora reservada, el usuario debe avisar a lo menos 3 horas antes mediante correo electrónico ([casona@culturalareina.cl](mailto:casona@culturalareina.cl)) o teléfono (+56 552849199).
- Si no se da aviso en el plazo indicado y la agrupación o solista no se presenta en la hora agendada, no se reembolsará el pago efectuado.
- El arriendo por grabación debe pagarse antes de hacer uso de la sala a través de transferencia electrónica o de manera presencial en horario de atención a público (martes a sábado de 09:30 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas)

## **2. Entrega de material (grabaciones)**

- El material se entregará en pistas de audio por separado en formato .wav
- La entrega final se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- El usuario deberá coordinar previamente con el encargado de sala y traer un pendrive o disco duro para recibir el material.

## **3. Normas de uso**

- El acceso sólo estará permitido bajo la supervisión del encargado de sala.
- El acceso a la sala es exclusivo para los usuarios con reservas confirmadas, considerando solo a miembros de la agrupación. El Centro Cultural cuenta con una sala de espera para acompañantes.
- Está prohibido fumar, consumir alcohol o drogas, o ingresar bajo sus efectos.

## **4. Responsabilidad y derechos**

- El usuario es responsable de no infringir derechos de propiedad intelectual de terceros.
- El incumplimiento de cualquiera de las normas podrá resultar en la suspensión temporal o indefinida del uso de la sala.

## **7. Instrumentos y equipamiento**

- Los usuarios, tanto de sala de ensayo como de grabación, deben traer sus instrumentos, exceptuando el shellpack de batería indicado en la ficha técnica, que está incluido en la sala.
- Si el usuario requiere utilizar algún implemento que no se encuentre en la ficha técnica, debe traerlo por su cuenta e informar previamente al encargado de sala.
- Se dispondrá de platillos, guitarras eléctricas, bajos eléctricos y teclados para el arriendo, lo que tendrá un cargo adicional de \$5.000 por el total de las horas IVA incluido.

## **8. Aceptación**

Al realizar la reserva, el usuario acepta de manera plena el presente reglamento. Este reglamento tiene como fin garantizar un espacio de trabajo seguro, profesional y respetuoso para todos los artistas que deseen utilizar nuestras instalaciones.